



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



Expte. Gest: 2927/2021

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO LUDOTECA, JUVENTUD E IGUALDAD (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de RR.HH. en fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2.021, publicadas en el Tablón de Anuncios, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de Personal Laboral Temporal de UN PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO DE LUDOTECA, JUVENTUD E IGUALDAD (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal de UN PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO DE LUDOTECA, JUVENTUD E IGUALDAD (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 5 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO DE LUDOTECA, JUVENTUD E IGUALDAD (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

ADMITIDOS/AS:

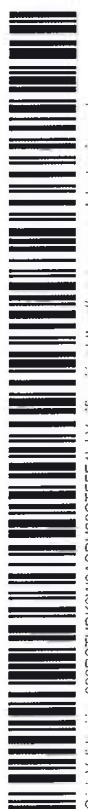
	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	ANGUIS RODRIGUEZ ESPERANZA MACARENA	...469...
2.	ARBOL SANCHEZ SARA	...752...
3.	CAMPOS TORRECILLAS ANA MARIA	...386...
4.	DELGADO CALLE ESTEFANIA	...769...
5.	LUIS MARTIN CAROLINA	...715...
6.	MALDONADO DELGADO MIRIAN	...254...
7.	PELEGRINA MELGAREJO MARIA ZORAIDA	...437...



GARCIA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
SECRETARÍA DE RR.HH., REGIMEN INTERIOR, FORMACIÓN, EMPLEO,
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PROTECCIÓN CIVIL
Fecha Firma: 13/10/2021
HASH: e03a39e33754e277eaa0958800404

LAUREA RAMIREZ, ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 13/10/2021
HASH: 8b3a39e33754e277eaa0958800404

DECRETO
Número: 2021-1254
Fecha: 13/10/2021



Cód. Validación: 926RSTHDK9W9ASRH22CTFFFE4L | Verificación: https://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
8.	SOLA GARCIA MARIA JOSE	...494...
9.	TALLON LINARES ANTONIO	...663...
10.	VERDEJO GARCIA MARIA DOLORES	...414...

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	EL GHEZAOUI HANAN	...726...	A)
2.	GARRIDO FERNANDEZ JOSE ARMANDO	...575...	A)
3.	REY MONSALVE MARIA DEL CARMEN	...275...	A)
4.	RODRIGUEZ REY JOSE MANUEL	...766...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia, o esta no es válida, de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, copia de las titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Antonio Diaz García. // Suplente: D^a. Francisca Granados Gámez.

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos Bossini Garrido // Suplente: D^a. M^a Teresa Sanz Hiraldo.

Titular: D^a. David Legaza Gómez. // Suplente: José Marcos Jiménez Ávila

Titular: D^a. Yolanda Martínez Guerrero // Suplente: D. Antonio Avilés Martos.

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón. // Suplente: Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen.

EL CONCEJAL DE RR.HH.

Fdo.: Antonio García Leiva.

(P.D Decreto de Alcaldía de 14/06/2021)

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)

LA SECRETARIA GENERAL

ELISA LAURA RAMIREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

